

*

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

ACTA N° 981° - 675° SESIÓN ORDINARIA – SEGUNDA DE PRÓRROGA: En la

ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinte, reunidos los Señores Concejales: Priscila Minnaard, Ariel Rodríguez, Raúl E. Fernández, Luciano Ripoll, Silvina Rago, María Laura Dumrauf y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de UCR-Juntos por el Cambio; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Merlina Legagñoa y Gustavo Alberto Brusa del Bloque de Concejales PJ- Frente de Todos.- **NOMDEDEU:** “Siendo la hora 14:00, con la presencia de once Concejales en la sala, y la ausencia con aviso del concejal Hernán Agatiello, damos inicio a esta 675° Sesión Ordinaria, 2° de Prórroga.- Invito a la Concejal Priscila Minnaard, a izar la bandera nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 980° - 674° Sesión Ordinaria – 1° de prórroga.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la correspondencia recibida”.- (Secretaria lee).- **NOTA DEL SR. MARIO OSCAR FERNÁNDEZ**, fechada 18 de diciembre de 2020: “Tenemos el agrado de dirigir os a Uds. a los efectos de poner en vuestro conocimiento y el de todos los integrantes de ese Cuerpo Colegiado, que el terreno que adquirimos a la comuna oportunamente ubicado en el Sector Industrial Planificado del Partido de Coronel Dorrego Dr. José Francisco Nomdedeu, designado según proyecto de reforma, como Parcela 2 de la Fracción II, Chacra 146, compuesto por una superficie total de dos mil siete metros con setenta centímetros cuadrados (2007,70 mts.2) y en el cual tenemos la intención de construir un inmueble para realizar la sala de elaboración de aceite de oliva, y en el cual no hemos podido concretarla en estos años por las circunstancias derivadas de la economía y de la pandemia por el Covid-19; es por eso que solicitamos tenga a bien ampliar por el termino de doce (12) meses el plazo que nos dio en el contrato para realizar los trabajos de construcción. Sin otro particular y descontando de antemano su positiva respuesta a este pedido de prórroga, nos complacemos en saludarle con nuestra mayor estima. Firman: Mario Oscar Fernández Presidente; Renato Javier Alonso, Tesorero”.- **NOMDEDEU:** “La solicitud pasa a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda, Economía para su evaluación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 19 promulgación de las Ordenanzas N°: 4052, 4053, 4054, 4055 y 4056/2020.- **NOMDEDEU:** “Se toma conocimiento”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAM.; PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.-** Expte. N° 0240/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aprobando con modificaciones Ordenanza Fiscal e Impositiva Ejercicio 2021 (**Dictamen único**).- **NOMDEDEU:** “Invito a un concejal integrante de las Comisiones que de lectura inicialmente al Proyecto de Ordenanza Fiscal”.- El Concejal Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza Fiscal Ejercicio 2021”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Seguidamente damos tratamiento al Proyecto de Ordenanza Preparatoria Impositiva”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza Preparatoria Impositiva Ejercicio 2021 (Avisa a Secretaría que lee con modificaciones).- **DUMRAUF:** “Voy a rectificar la lectura a partir del Artículo 11”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno primero decir que estamos, un año más, tratando las Ordenanzas Fiscal e Impositiva elevadas por el Departamento Ejecutivo. Este año con un aumento, una propuesta del 45% de aumento en las tasas, tanto en la urbana como en la rural. Y contar primero y ponernos un poco en situación que bueno esto es lo que nos ocurre cada año a esta altura pero que este año en particular ha sido extremadamente difícil y voy a explicar porqué o por lo menos es el sentimiento que uno tiene. Por un lado como Concejales sabemos las dificultades que tienen los vecinos, las dificultades económicas, la calidad de la prestación de nuestros servicios. Nosotros escuchamos continuamente al vecino cada uno de los Concejales que están acá, y por otro lado también sabemos qué recurso económico hay en el municipio, qué es lo que se recauda, qué es lo que cuesta mantener cada uno de los servicios que se prestan desde esta municipalidad. Y buscar el equilibrio entre las dos cosas es bastante complejo sobre todo en un año como el que nos ha tocado vivir. Y eso es una de las tareas más dificultosas me parece de cada uno de nosotros; buscar el equilibrio, entre saber las situaciones de cada vecino o de la mayoría y también tener la gran responsabilidad de facultar al Intendente y darle los recursos económicos para que el año que viene pueda prestar los servicios y los pueda mejorar también. A raíz de esto es que por segundo año consecutivo por lo menos desde que me ha tocado estar a mí acá nos hemos podido sentar a charlar con el Bloque de la minoría con total criterio y conocimiento de la Ordenanza, conversando sobre los aumentos, conversando sobre la realidad económica y también poniendo sobre la mesa los costos que tiene este municipio. En todo ¿no?, en la prestación de servicio, en personal y sincerando cada una de esas cuestiones es que llegamos al acuerdo por eso hay un dictamen único de que el 45% del aumento de las tasas para este año era algo equilibrado y que no podíamos dejar de atender el requerimiento del Intendente que conforme a este aumento de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

tasas proyectará el año 2021 que también sabemos no va a ser nada sencillo. Así que primer punto destacar, destacar el diálogo que hemos tenido los dos Bloques, destacar el criterio de cada uno de los Concejales de la minoría poniéndose también en los zapatos del Intendente y no es fácil y lo destaco porque lo más sencillo es politizar algunas cuestiones y sacar un rédito político partidario y hace dos años que eso no sucede, hace dos años que a la hora de conversar el aumento de tasas nos sentamos plenamente a pensar en el vecino y en el recurso municipal. Y eso lo quiero destacar porque es algo que el vecino tiene que saber. Particularmente este año hemos elegido hacerlo en la mayoría de los temas. Creemos que ha sido muy difícil y que politizar algunas cuestiones no nos iba a hacer mejores o no es lo que el vecino quiere escuchar entonces lo hemos conversado mucho los doce Concejales que ocupamos estas bancas y hemos decidido hacerlo principalmente por respeto a cada vecino que está del otro lado con sus diferentes realidades. Y el análisis de las tasas, el análisis de ambas Ordenanzas ha sido también respuesta a ese dialogo y a la consideración de poner al vecino delante y de realmente dotar al municipio y al Intendente de los recursos que precise. Mencionar también y en general, que es un poco lo que venimos diciendo cada vez que se tratar esta tasa y que tenemos esta Sesión en donde se aprueban la Ordenanza Fiscal e Impositiva, que como siempre se conservan los beneficios, los beneficios que la Ordenanza impone para los jubilados, para aquellas familias o aquellos contribuyentes que no tengan una situación económica y financiera que pueda, que les permita afrontar esta tasa, ellos también están contemplados. Siguen estando contemplados los Bomberos Voluntarios por supuesto y como no puede ser de otra forma el beneficio para los buenos contribuyentes que hacen su esfuerzo y que cada mes vienen en tiempo y forma a pagar sus tasas. Eso es importantísimo, es importante para nosotros, para el funcionamiento total de este municipio. Mencionar que hemos podido incorporar los puntos que hemos aprobado las últimas Sesiones acá, que tienen que ver con los patios de comidas y con foods Trucks, haciendo una tasa muy, muy accesible a la gente local, a los trabajadores locales y poniendo una tasa diferenciada para aquel que venga desde otras localidades a trabajar y a hacer uso de ese derecho, pero siempre contemplando al trabajador local y haciendo esa diferencia. La hemos leído recién, así que celebrar eso porque es producto del trabajo también de las comisiones y de este Concejo Deliberante haber podido establecer ese, esa posibilidad para aquellos que tuvieran foods trucks, carritos o que intentaran establecer un patio de comidas. Otras de las cuestiones que hemos trabajado también es respecto del servicio de telefonía celular, aquellas empresas que hacen uso de nuestras tierras para prestarnos el servicio de telefonía, se le ha incorporado un incremento a la tasa, siempre trabajando en beneficio de la recaudación de la municipalidad. Otras de las incorporaciones que nos pareció importante y que también los dos Bloques estuvimos de acuerdo y que vino desde el Departamento Ejecutivo es la exigencia del pozo de agua en la Localidad de Marisol al momento de presentar planos de construcción. Se está regularizando toda esa situación que es algo que también los vecinos de Marisol nos venían pidiendo. Así que la Dirección de Obras Públicas está trabajando muy bien junto con el Área de Legales para eso y en respuesta a eso es que se va a pedir como requisito previamente la perforación de agua. Y esto también lleva a algo que nosotros venimos también pidiendo y peleando que es la conservación del recurso tan importante como es el agua y que realmente Marisol goza con el beneficio de tener agua potable, entonces en consecuencia y a raíz de eso es que se incorpora esta exigencia. Después decir en general y no lo quiero extender mucho más. Nuevamente destacar el trabajo que se ha hecho entre todos, creo que esto es lo que realmente da frutos, que esto es lo que quiere el vecino de Dorrego, que en cuestión de Dorrego, en cuestiones locales los dos Bloques y los partidos Políticos que integramos el Concejo Deliberante trabajemos juntos y consensuemos y afortunadamente es lo que hemos conseguido, es lo que hemos encontrado y lo que seguirá sucediendo en este Concejo

0168

ACTA N° 981° - (CONTINUACIÓN):

Deliberante. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, comparto cada uno de los conceptos que ha detallado la Concejal preopinante. Verdaderamente hemos trabajado a conciencia y no es en vano ya que la Ordenanza Fiscal e Impositiva, en el concepto de todos creo que quienes estamos aquí, es una de las normas locales de mayor trascendencia de la actividad legislativa. De hecho la Ley Orgánica Municipal expresamente le da un articulado donde detalla que corresponde al Concejo sancionar las Ordenanzas Impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la municipalidad. Y de la mano de esa importancia, de esa trascendencia va también la responsabilidad de quienes la dictan. Tratamos o se trata, o a quienes nos toca, ni más ni menos que establecer cuáles serán los recursos propios, los recursos genuinos de los cuales dispondrá el Municipio. La Ordenanza Impositiva desde el punto de vista factico de hecho o básicamente se trata de establecer el valor de las tasas, los cánones, genéricamente los llamamos tributos. Pero en realidad, y lo digo a conciencia, a mí criterio, va más allá de eso, considero que tiene un contenido que no solo es económico, sino también es social, es político, que por supuesto se tiene que dar dentro de un marco normativo, un marco normativo constitucional y legal. Y esto también

trae que me parece ajustado decirlo, revela lo que es el carácter autónomo del Municipio, aquí lo revela con la sanción de este tipo de Ordenanza. Por qué, porque la Constitución Nación con la reforma del año noventa y cuatro establece la autonomía de los municipios, los cuales obviamente no es una autonomía plena pero con determinadas limitaciones de parte de la Provincia, pero que esa autonomía le permite generar sus propios recursos. Con esto, con la sanción de la Ordenanza Fiscal e Impositiva, con estos hechos es como que vamos saneando ese camino hacía una llamémosle determinada libertad o independencia. Que como dije anteriormente no es plena ¿por qué?, porque como los recursos son acotados, porque siempre dependemos de una decisión nacional o provincial. En cierta forma, con este tipo de Ordenanza que es tan importante, vamos hacía ella. Esto por qué lo traigo a colación, porque le hemos puesto nosotros énfasis en trabajar en una Ordenanza que nos va a regir durante todo un año y en el municipio de Coronel Dorrego no tiene ni más ni menos que dar servicios, otorgar servicios, garantizar que todos los vecinos y vecinas del distrito de Coronel Dorrego, tengamos, estemos beneficiados, recibamos un servicio. Luego del análisis que hicimos del Proyecto de Ordenanza que enviara el Departamento Ejecutivo, de la colaboración que tuvimos de los Directores de Servicios y de Obra Sanitarias que nos ilustraron, no solo desde el punto de vista verbal, ya que los tuvimos en la sala de comisiones, agradecemos su presencia. También nos hicieron el detalle de manera escrita, lo cual para nosotros fue muy importante porque pudimos tener conocimiento cabal de los gastos que supone la prestación de determinados servicios, como es el servicio sanitario, como es el servicio de recolección de residuos, de limpieza de todo el distrito. Nos ilustraron de los gastos más representativos en sus áreas y hemos arribado a la fijación del porcentaje de las tasas, que lo plasmamos en la normativa. Es decir, verdaderamente lo analizamos teniendo en nuestra mesa y en nuestro conocimiento la realidad que está enfrentando el municipio. Las tasas, cuando hablamos de tasas constituyen una especie de ese género total que se llama tributo. Y quedan comprendidas en el concepto de prestación obligatoria que lo establece la ley como en este caso y ¿con qué fin?, con el fin de cubrir el gasto público. Lo primero que vemos o lo que advertimos, es que al cobro del tributo le corresponde siempre una efectiva, individualizada prestación de un servicio público, relativo a algo que necesita el contribuyente. Y eso es lo que lo distingue del impuesto, la actividad administrativa, la administración todo el tiempo tiene que estar dando, porque tiene que prestar el servicio, esa es la trascendencia. Y todos queremos el servicio, el Estado la obligación de garantizarlo, debe garantizarlo, ya no es un “podrá”, es un “deber” y el monto de la tasa a percibir por ese servicio debe guardar razonable proporción con el costo del servicio que retribuye, y a eso yo quería llegar. Es decir, existe una obligación por parte del Estado que lo garantiza, que lo debe dar, pero a su vez debe haber una contraprestación que tiene que guardar proporción con ese costo de servicio que retribuye. Y eso es lo que hemos, a nuestro criterio, que lo hemos consensuado, es lo que hemos plasmado en la Ordenanza. Tenemos que entender que las tasas contribuyen el tributo a través de las cuales el municipio obtiene de manera genuina, que eso es lo importante, es el recurso que tiene propio, que no viene de afuera, viene propio, lo genera, lo busca. Es importantísimo para su funcionamiento. Y es el recurso de forma como dije anteriormente, genuina y principal de financiamiento para prestar los servicios. Sin básicamente olvidar que forma parte de la tasa hace a su naturaleza, que el costo de la prestación del servicio guarde una razonable o adecuada proporción con el total de lo recaudado. Es decir, si es exiguo no lo va a poder prestar, tampoco puede ser exagerado porque ocasionaría o sería en realidad inconstitucional. Debe ser proporcional, debe existir proporcionalidad. En nuestro análisis considero porque todos lo hemos analizado, hemos tenido en cuenta costos directos de la prestación del servicio, los indirectos, que fueron debidamente ilustrados por las áreas que a nosotros nos interesaban, porque sin perjuicio de lo que se analiza en la Ordenanza Impositiva es la totalidad de todo estos servicios y prestaciones que otorga el municipio, como dije anteriormente existen áreas que exigen, obviamente un mayor cuidado, exigen una mayor erogación a la hora de prestarlos. Pero a su vez en el análisis de la Ordenanza no hemos olvidado el factor social. Hemos tenido en cuenta el principio de capacidad contributiva individual que se ha asignado un porcentaje, ha asignado un porcentaje de aumento a las tasas y manteniendo en todos los casos las taxativas exenciones porque tan bien como lo ha expresado la Concejal preopinante se mantienen las exenciones establecidas, bueno desde siempre, ya hace años que están establecidas exenciones. Con esto qué quiero decir, tuvimos en cuenta que se pueda prestar el servicio, que no exista una desproporción entre lo que se da y lo que se exige. Hemos tenido en cuenta la capacidad contributiva de los contribuyentes. Todo aquel que no pueda acceder a un servicio, lo tenemos ya reglamentado para que pueda, está contemplado que tendrá su contemplación, reiterando, o su exención. Hemos hecho un trabajo minucioso, tratamos de ser, no sé si la palabra se puede decir “justos”, porque es difícil no siempre se interpreta de la misma manera, por eso me pareció atinente dar esta explicación de cómo hemos arribado a lo que hemos arribado, para que se entienda cuál es el espíritu de porqué se hace un aumento del 45%, independientemente de que todos sabemos de los aumentos de los insumos, de los aumentos que tenemos a diario, pero para que se comprenda que no existe, el aumento no se da para ganancia, el aumento se da para la

prestación del servicio, para garantizar la prestación del servicio. Creo que cuando se percibe una tasa importante es la proporcionalidad que por supuesto no debe dejar al Estado ni pérdida ni ganancia y hablo de proporcionalidad que no se puede saber con exactitud cuál es el monto real porque obviamente son diferentes servicios y obviamente van cambiando las exigencias que tiene la prestación de ese servicio, pero debe ser razonable, debe haber razonabilidad. Nosotros consideramos que un incremento del 45% goza de esas características: de proporcionalidad, de razonabilidad y respeta la capacidad contributiva de los contribuyentes. Bueno por segundo año consecutivo, Sr. Presidente, hemos arribado a tener un dictamen en común lo cual es muy importante, creo que para el ciudadano de Coronel Dorrego también es importante de que tengamos coincidencias en cuestiones básicas y que hacen a la vida diaria de todos los contribuyentes. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se autoriza a redactar el Decreto de Presidencia convocando a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes según lo establecido por Ley Orgánica Municipal”.- **4.1.2.-** Expte. N° 255/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Consejo de Apoyo Local (CAL) de Aparicio, a colocar cartel de Bienvenida acceso a la localidad.- El Concejel Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO; PRESUPUESTO Y HACIENDA; ECONOMÍA y GÉNERO: 4.2.1.-** Expte. N° 0252/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Transfiriendo Parcelas del SIP al Sr. Juan Ignacio Arzoz (Parcelas 3a y 4a).- La Concejel Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente muy cortito para agregar, la verdad esta es la última Sesión que tenemos en este año 2020 y finalizarla de esta forma pudiendo este Concejo Deliberante ceder estos terrenos a un emprendimiento, que realmente por lo que nos ha contado su titular Juan Ignacio Arzoz y por lo que hemos podido ver en los expedientes y en lo que nos acercó para su evaluación, es realmente algo ambicioso. Es algo que va a traer a Dorrego un movimiento que realmente se necesita, es algo que viene a sumar a nuestro Sector Industrial Planificado una empresa más, tantas veces cuestionado pero que en los últimos años hemos gozado en este Concejo Deliberante de ceder otras parcelas a otras industrias y que hoy están funcionando y que están funcionando muy bien, ven ampliándose y proyectando. Sumar que además este Proyecto es de alguien de Dorrego, todavía tiene un sabor mucho más rico y nos llena de orgullo poder

0169

ACTA N° 981° - (CONTINUACIÓN):

acompañar a Juan Ignacio y a su familia en este emprendimiento. Hemos estado reunidos con él, todo el Concejo Deliberante, nos ha explicado, es una apuesta muy grande pero que él tiene la seguridad y la certeza de que va a ir, de que va a ir muy bien y que va a traer a Dorrego un movimiento económico y un renombre diferente. Así que celebrar desde éste Bloque y seguramente todo el Concejo que hemos acompañado esta Ordenanza una vez más la cesión de lotes para que el Sector Industrial siga creciendo. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejel Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno me uno a las palabras de la Concejel Minnaard, verdaderamente para todos es una alegría que alguien de Coronel Dorrego apueste al Sector Industrial Planificado. Nos ha costado mucho el hecho de que se radiquen emprendimientos, pymes en el Sector, pero de a poco se va logrando. La nueva normativa que pone plazos, que da mayores indicaciones respecto al funcionamiento del Sector Industrial hace que también dé mayor seguridad a la hora de instalar un emprendimiento, tanto para quien se está instalando como para el municipio que lo está otorgando. Bueno, fundamental que sea alguien de Coronel Dorrego, verdaderamente para nosotros nos llena de alegría y de orgullo que se siga apostando por el Distrito. Conocemos a Arzoz, sabemos su capacidad de trabajo, de su familia, de todo lo que conlleva este emprendimiento. Así que en conjunto con todo el Cuerpo, apostamos a su radicación, le deseamos éxitos en esta tarea, en este emprendimiento y bueno es realmente gratificante el dictado de una Ordenanza como la que íbamos a aprobar en unos instantes. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0260/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Prorrogando Ordenanza N° 3962/12 (Ref: Construcciones no destinadas a viviendas en Acceso Sudoeste).- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “En Labor Parlamentaria se consensuó el tratamiento sobre tablas de los expedientes ingresados del Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un Cuarto Intermedio para la firma de los dictámenes correspondientes a los expedientes 0260, 0261, 0262 y 0263/20”.- (Cuarto intermedio).- **NOMDEDEU:** “Se retoma la Sesión. Da lectura al Dictamen el miembro informante de la Comisión”.- El Concejel Fernández da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0261/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, constituyendo servidumbre administrativa de electroducto, a favor de EDES en inmueble municipal.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas para propiciar el inicio de la obra que garantiza mejor servicio de energía al Sector Industrial Planificado.... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, para darle el broche de oro final a este 2020 y lo que tiene que ver con el Sector Industrial Planificado. Por ahí en la lectura y en los datos catastrales y técnicos, un poco se desdibuja lo que estamos aprobando hoy en este momento, pero es algo bastante, muy trascendente para Coronel Dorrego y para el Sector Industrial y para este Municipio que viene buscando junto con la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego hace muchísimos años alternativas para poder dotar al Sector Industrial Planificado de la energía necesaria y suficiente para funcionar y para que sus industrias funcionen. Hemos hablado muchas veces en esta Sesión de esa problemática que existe y que ha ido complejizándose, pero afortunadamente la Cooperativa Eléctrica junto con el Municipio han podido dar Resolución y lo que estamos aprobando hoy es el puntapié inicial para eso, que llevará varios meses de construcción y para que se haga efectivo finalmente pero que es una muy buena noticia que nuestro Sector Industrial va a poder estar dotado de energía que se necesita y que va a poder seguir creciendo como hoy vivimos en esta Sesión pudiendo generar y pudiendo aceptar muchos más Proyectos y propuestas. Es una inversión muy grande que ha hecho la Cooperativa Eléctrica de Coronel Dorrego y que el municipio ha colaborado en esto y que además hoy colabora con la cesión del terreno para que se pueda construir tal como lo leí recién esta estación transformadora en Coronel Dorrego, para que definitivamente a lo largo de los meses el Sector Industrial pueda tener esa energía que tanto hemos peleado, esperado y bueno definitivamente está. Así que agradecer a la Cooperativa Eléctrica que se acercó en la voz de su Gerente General para explicarnos, para solicitarnos y bueno agradecer a cada uno de los que estuvieron en las gestiones porque esto es una muy buena noticia para Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0262/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando a aceptar oferta de Licitación Pública N° 7/20 (Venta Ambulante de Marisol. Rubro B, C, E).- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas para permitir el servicio en la temporada... Aprobado por unanimidad”.- El Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0263/20-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Aceptando donación de Pro-Vida de cuatro otoscopios a fibra óptica.- **NOMDEDEU:** “Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación”.- (Secretaria lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas.... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen oportunamente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **6.- SECRETARIA HCD: 6.1.- PASE AL ARCHIVO** (Según Art. 41º) Reglamento Interno de Exptes. del HCD).- Expte. N° 0226/19-HCD: Proyecto de Resolución solicitando nomencladores en Cnel. Dorrego.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase al archivo del expediente detallado... Aprobado por unanimidad. Estando agotado el tratamiento del Orden del Día, y habiendo ingresado un expediente, corresponde permitir su ingreso Fuera del Orden del Día: Expte. N° 0264/20: Proyecto de Decreto Modificando el Reglamento Interno Honorable Concejo Deliberante (Artículo 12 y 20). Está a consideración su ingreso... Aprobado por unanimidad. Invito a algún Concejal a dar lectura al Proyecto”.- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Decreto.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente para solicitar una cuestión de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **MINNAARD:** “Gracias. Solamente como lo he mencionado en mis intervenciones anteriores hoy es la última Sesión que tenemos del año. Normalmente los saludos, agradecimientos y consideraciones las hacemos en la Sesión Especial que tenemos para la entrega de promedios, todos los años, y este año no la hemos podido celebrar, entonces me pareció oportuno utilizar dos o tres minutos para agradecer y para hacer el saludo a toda la comunidad de Dorrego. Y primero saludar y agradecer infinitamente a todo el personal de salud de Coronel Dorrego con sus autoridades, a cada uno de ellos que ha dejado, sigue dejando y seguirá dejando todo en este contexto que nos ha tocado vivir como así también a las otras fuerzas de seguridad como son las policía y los Bomberos Voluntarios que han colaborado muchísimo con este municipio para que todas las medidas que tuvimos que ir tomando y que el Intendente tuvo que ir decidiendo, fueran acompañadas. Así que un agradecimiento especial también. Agradecer y saludar a todos los comerciantes y trabajadores que en general se vieron totalmente perjudicados este año, que sepan que este Concejo estuvo, está y va a seguir estando desde el lugar que nos toca y tratando de generar los recursos y la legislación que corresponda para que puedan retomar sus actividades, para que puedan recuperar un poco todo lo que este año les ha hecho perder. Saludar también a todas las comunidades educativas, a los docentes y directivos. Ha sido un año muy complicado y se ha hablado muy poco de ellos. Y que en ese contexto también los niños han sido grandes héroes me parece en este 2020, así como también

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

los adultos mayores, nuestros adultos mayores. Y por último, por supuesto, saludar a todos los vecinos en general, que han tenido consideración y con respecto a este Concejo que han sabido interpretar todas las limitaciones que hemos tenido y que nos ha puesto este año también a nivel legislativo. Que han sabido entender cada una de las explicaciones que pudimos darle y que tuvimos que darles. Decirles que nosotros estuvimos acá, que nos pareció que este Concejo tenía que seguir funcionando y así lo hicimos. Y que dentro de todas esas limitaciones hicimos lo imposible para que el año no esté perdido. Así que agradecerles a todos, desearles en este contexto que tengan felices fiestas, que el año comienza pero que los cuidados los tenemos que seguir teniendo justamente por lo primero que dije, para preservar a todo el personal de salud, que a nueve meses ya está cansado y ha pasado por cuestiones de salud y emocionales que creo que no nos imaginamos. Así que saludar a todos los vecinos, agradecerles especialmente por habernos entendido en cada una de estas respuestas y que Dios quiera el año que viene nos encuentre en otro contexto y con otras posibilidades. Nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “No existiendo más temas que tratar, y siendo la hora 15:30 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====